

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: FO-GF-01-010
		Versión: 01
		Fecha Modificación: 03/03/2020

UR. 0196

Manizales, 16 de agosto de 2023

Señor

CARLOS ARTURO VELEZ CANO

C.C 6.355.668

Dirección: calle 21 #20-19

Municipio: La Unión- Valle del Cauca

La profesional especializada de La Unidad de Rentas, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 565 y 568 del Estatuto Tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente Acto Administrativo:

Acto Administrativo	Acta de Aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso N°2019-17900251 de diciembre 10 de 2019
Proferido Por	La Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas
Recursos que legalmente proceden	Reconsideración
Dependencia ante la cual se interpone el Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co
Plazo de interposición del Recurso	Dos (02) meses a partir de la notificación que se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.
Fecha de Notificación	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la publicación del Aviso.
Anexo	Copia: Acta de Aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso N°2019-17900251 de diciembre 10 de 2019

El presente Aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días hábiles.

Fecha de fijación: 22 de agosto de 2023

Fecha de desfijación: 30 de agosto de 2023

Cordial saludo,

LINA MARÍA CARDONA OROZCO
Profesional Especializada
Grupo de Fiscalización
Unidad De Rentas Departamentales

Proyectó: LORENA M.G

ACTA DE APREHENSION, RECONOMIENTO, AVALUO Y DECOMISO

Nº 2019 / 17900 - 251



En Auserma a los Dies (10 días del mes de Diciembre del año 2019 siendo las 11:30 a.m. p.m.) dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación de la diligencia: Lugar específico: Km 0 Via a Ciudad, dirección: Auserma - Caballo Papido Fecha (día/mes/año): 10/12/2019 Hora (hh:mm): 11:30 a.m. p.m.

Nombre del funcionario encargado de la diligencia: Beatriz Cardena C.C. del funcionario encargado: 51941225

Cargo: Aux Administrativa Tipo de operativo: En establecimiento En carretera Otro

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Nombre o razón social: Caballo Papido - Auserma Dirección de notificación: Calle 21 # 20-19 Nit: 6355668 Tipo: Comercial Bodega y/o depósito Vehículo Ambulante Otro ¿Cuál? Pol Ma Acta

Dirección: Caballo Papido - Auserma C.C. del propietario: 6355668 Teléfono: 3117926184 Ciudad: Union Valle

Nombre del representante legal, administrador u otro. ¿Cuál? Carlos Arturo Velez Cavo (conductor) C.C. del representante o administrador: 6355668

Nombre del conductor: Carlos Arturo Velez Cavo Teléfono: 3117926184 Departamento: Caldas Ciudad: Auserma

Placa: SXF 411 Marca: Hino Afiliado empresa transporte: Si No Empresa:

Correos electrónicos para notificación: Autoriza notificación por correo electrónico: Si No Firma:

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Nº	Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dato o Comercial	Valor total	Causal de aprehensión
1	CI	IMP	CI. Oltima	20	—	6.000	\$1.266		9'596.000	No acredita el ingreso legal de la mercancía a1 Depósito de Caldas (contrabando)
2										
3										
4										
5										

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: Siete millones quinientos noventa y seis mil Valoración: 7'596.000

Pruebas y documentos aportados: Acta de incautación de elementos varios de la Policía Nacional

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas por el Decreto 1625 de 2016, la Ley 1762 de 2015 y el Decreto 0137 de 2017, **CONSIDERANDO** que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos, **RESUELVE: PRIMERO: ORDENARAL DECOMISO DIRECTO** de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución **ORDENAR** su posterior **DESTRUCCIÓN. SEGUNDO: ORDENAR** la posterior **DESTRUCCIÓN** de los productos decomisados, una vez ejecutoriada la presente Resolución. **TERCERO: El presente decomiso se ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de RECONSIDERACIÓN** ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015.

Observaciones: El avalúo de la mercancía se hace con relación a lo referenciado en el informe remitido por parte de la Policía Nacional el acta de incautación de la Polma aparece como dueño del vehículo Francis Ramirez Maria Isaura y otros pero no se especifica si el vehículo integra una Empresa Transportadora

..autorización de ingreso y revisión (persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento): Jolivan Lopez - Beatriz Cardena

Persona que realiza la diligencia: Jolivan Lopez - Beatriz Cardena Anexos: Si No

Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Polía Ponal Policía de carreteras Secretaría de Salud Fiscalía

Firma del responsable o tenedor: Beatriz Cardena Firma del funcionario que realiza la diligencia: Beatriz Cardena

Nombre responsable o tenedor: Beatriz Cardena Nombre funcionario que apoya: Beatriz Cardena
C.C. responsable o tenedor: 51941225 C.C. funcionario que apoya: 51941225
Reconozco y acepto el contenido del presente documento. Cargo: Aux Adm Cargo: Aux Adm